Corpoguajira

352

CORPOGUAJIRA FECHA:05/12/2023 15:27:47

20231205350002964 3

Riohacha DTC,

PARA: **SAMUEL LANAO ROBLES**
Director Corpoguajira

COPIA: **MARIA P. ECHEVERRIA RODRIGUEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **MANUEL MANJERREZ ALTAHONA**
Supervisor Contrato de Obra Nº. 037 de 2022

REFERENCIA: Contrato de obra N° 037 de 2022 cuyo objeto es "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA. BPIN 20223218000001.

ASUNTO: En Respuesta a oficios con fecha 27 de noviembre, presentado por el contratista de obra del contrato N° 037 de 2022. Solicitud de prorroga al contrato de obra N° 037 de 2022

Cordial saludo:

El contrato N° 037 de 2022 cuyo objeto es "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA. BPIN 20223218000001, ejecutado por la empresa JOSUNAWA y supervisado a través del contrato de interventoría Nº 058 de 2022 el cual ejerce seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato de obra. Realizó solicitud de una prórroga en tiempo por 15 días para la continuidad del contrato de obra Nº 037 de 2022 a fin de poder recibir las plantaciones establecidas en el contrato objeto de seguimiento por las razones que expreso a continuación:

1) El contrato de interventoría N° 037 de 2022 dio inicio como consta en acta el día 25 de noviembre de 2022, se desarrolló sin mayor novedad hasta el día 12 de mayo de 2023, fecha en la cual tuvo que ser suspendido por circunstancias ajenas al contratista y que responde principalmente a las condiciones climáticas y/o la falta de disponibilidad de agua desfavorables para desarrollar las actividades de siembra del material vegetal.

2) Este contrato fue suspendido el día 12 de mayo de 2023 como consta en actas, con la salvedad que su fecha de terminación inicial establecía el 24 de mayo de 2023, es decir con un tiempo de ejecución transcurrido de 168 días lo que representa un 93,33% y solo restaban 12 días para su finalización.

3) El contrato de obra N° 037 de 2022, presenta hasta el día 11 de mayo un avance físico y financiero del 73,63% con pendiente de realizar las siguientes actividades: - Realizar la plantación en 70has con avance del 0%, cuentan con el material vegetal disponible, personal y los insumos que requieren

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Corpoguajira

para el desarrollo de esta actividad - Realizar 4 talleres de socialización y sensibilización ambiental, con un avance del 75%, falta por realizar un solo taller que está programado para el día 4 de diciembre. - Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada, con avance del 90%.

4) Este contrato fue reiniciado el día 24 de noviembre con fecha de terminación del 06 de diciembre de 2023.

5) El contratista de obra solicitó a la interventoría a través de oficio fechado el 27 de noviembre, una prórroga de 15 días, teniendo en cuenta que los tiempos para el desarrollo y adaptación de las plantas establecidas en las áreas del proyecto no era suficiente para garantizar un óptimo resultado, a esto se suma el proceso de resiembra que se espera no supere el 10% y los tiempos de recibido a satisfacción por parte de la interventoría.

6) La Interventoría realizó el análisis y estudio a la solicitud del contratista emitiendo un concepto favorable por cuanto aprueba dicha solicitud en tiempo mediante oficio con radicado Nº 20231204344008631 1; de igual manera la interventoría realizó la solicitud de prorroga al contrato N° 0058 de 2022 al supervisión encargado por el mismo periodo de tiempo, es decir 15 días.

.

Teniendo en cuenta la situación que generó la solicitud de tiempo para el contrato, esta supervisión avala y aprueba la solicitud realizada por el contratista de obra dado que las razones expuestas son completamente validas y viables desde el punto de vista técnico como lo manifiesta la interventoría, lo cual tiene que ver con el tiempo restante que no garantiza el prendimiento de las plántulas sembradas ni el seguimiento y control al índice de mortalidad y resiembra de las mismas.

En ese orden de ideas, esta supervisión solicita a través de este medio se considere realizar la adicción en tiempo al contrato de obra Nº 037 de 2022 y pongo en consideración para su aprobación como director y generador de gasto de la entidad.

Atentamente,

MANUEL MANJARREZ ALTAHONA
Supervisor contrato de obra No. 037 de 2022

Anexo: Solicitud Prorroga Contrato de obra, Oficio de aprobación por parte de la interventoría.

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5052 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co